



Resolución de Decanato 830 / 2025 - NAT -UNSa

Expte. 10.477/2024 -Causante: C.U. ARAMAYO, José L.-Asunto: Solicita la contratación del Sr. Emanuel Patiño para cumplir tareas en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
12/06/2025

Expediente N° 10.447/24

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución de Decanato 341/2025 - NAT - UNSa de fecha 20 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, se produjo un error aritmético en la suma total de las partidas e incisos de gastos.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N°1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o lo aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR el Artículo 2 de la Resolución de Decanato 341/2025 - NAT - UNSa, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al Presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes:

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 390.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.530.000,00
A.0020.024.004.007.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 300.000,00
A.4591.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 450.000,00
	<u>\$ 2.670.000,00</u>

ARTÍCULO 2°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Cdj

Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencia Naturales